

GENERALIDADES

Contrato:	N° 0884 de 2025
Proceso:	Invitación pública de Mínima Cuantía IP-031-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S
NIT:	900.115.069-7
Representante legal:	CAROLINA GÓMEZ RESTREPO
Cédula ciudadanía:	43.970.262
Objeto:	Servicio de transporte en diferentes modalidades para el personal, actividades y eventos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y de los diferentes proyectos que ejecuta.
Duración:	Desde la legalización del contrato, hasta el 14 de julio del 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero.
Fecha inicio:	10 de junio de 2025
Fecha final:	14 de julio de 2025
Otrosí N°1:	Ampliación, hasta el 31 de julio de 2025.
Valor inicial:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$34.723.594), EXCLUIDO DE IVA.
Valor final:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$34.723.594), EXCLUIDO DE IVA.
Valor ejecutado:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.562.500) EXCLUIDO DE IVA.
Valor pagado:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.562.500) EXCLUIDO DE IVA.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 98.709.698, obrando en nombre y representación de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**, Establecimiento Público del orden Municipal, adscrito al Distrito de Medellín, en su carácter de Director General, en uso de sus facultades legales, especialmente las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por las contenidas en los actos de nombramiento y/o posesión, y quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y **CAROLINA GÓMEZ RESTREPO** con la cédula de ciudadanía número **43.970.262** de **Medellín** quien se denomina **CONTRATISTA**, en calidad de representante legal de **OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.** con número **NIT. 900115069-7**, con el ánimo de liquidar definitivamente

el Contrato N°. 0884 de 2025 del proceso de prestación de servicios por **Invitación Pública de Mínima Cuantía N°IP-031-2025**, una vez considerado lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- 1. La Entidad publicó aviso de convocatoria pública para el proceso de Mínima Cuantía **N°. IP-031-2025**, el 26 de mayo del 2025.
- 2. El **29 de mayo de 2025**, se llevó a cabo presentación de ofertas y apertura de sobres económicos, cuya oferta con menor precio evaluada fue la presentada por la empresa OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.
- 3. El día **05 de junio de 2025**, las partes suscribieron el Contrato **N°0884** de 2025, cuyo objeto lo constituye: **Servicio de transporte en diferentes modalidades para el personal, actividades y eventos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y de los diferentes proyectos que ejecuta.**
- 4. Que el valor total del contrato se pactó inicialmente por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$34.723.594), EXCLUIDO de IVA.
- 5. Que el contrato cuenta con pólizas que amparan el cumplimiento y buena ejecución, de acuerdo con lo siguiente:

GARANTÍA CONTRATO INICIAL						
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	No. PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
	CVA-100009531	Cumplimiento	05/06/2025	14/01/2026	09/06/2025	\$6.944.718,80
		prestaciones sociales	05/06/2025	14/07/2028	09/06/2025	\$5.208.539,10
		Calidad del servicio	05/06/2025	14/01/2026	09/06/2025	\$6.944.718,80
	CVA-100005181	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	05/06/2025	14/07/2025	09/06/2025	\$ 284.700.000
		RCE patronal	05/06/2025	14/07/2025	09/06/2025	\$ 284.700.000
		Contratistas y subcontratistas	05/06/2025	14/07/2025	09/06/2025	\$ 284.700.000
		Vehículos propios y no propios	05/06/2025	14/07/2025	09/06/2025	\$ 284.700.000

- 6. Que la fecha de inicio se pactó el día **10 de junio de 2025**.
- 7. El 14 de julio de 2025 las partes suscribieron otrosí N°1 de ampliación hasta el 31 de julio de 2025.
- 8. Que, por lo anterior, las garantías contractuales fueron ampliadas, de acuerdo con lo siguiente:

GARANTÍA CONTRATO INICIAL						
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	No. PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
	CVA-100009531	Cumplimiento	05/06/2025	31/01/2026	15/07/2025	\$6.944.718,80
		prestaciones sociales	05/06/2025	31/07/2028	15/07/2025	\$5.208.539,10
		Calidad del servicio	05/06/2025	31/01/2026	15/07/2025	\$6.944.718,80
	CVA-100005181	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	05/06/2025	31/07/2025	15/07/2025	\$ 284.700.000
		RCE patronal	05/06/2025	31/07/2025	15/07/2025	\$ 284.700.000
		Contratistas y subcontratistas	05/06/2025	31/07/2025	15/07/2025	\$ 284.700.000
		Vehículos propios y no propios	05/06/2025	31/07/2025	15/07/2025	\$ 284.700.000

9. Que, mediante informe final de supervisión, presentado el día **02 de septiembre**, el contratista entregó a entera satisfacción al supervisor delegado del contrato, el servicio en las modalidades establecidas según el objeto del contrato, cumpliendo con ello las obligaciones y el plazo pactado.
10. Por su parte LA BIBLIOTECA, a la fecha de esta acta, ha cancelado al contratista, la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.562.500) EXCLUIDO DE IVA.
11. Que el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 consagra que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término que acuerden las partes para el efecto.
12. Que, de conformidad con lo expresado, se entienden cumplidas las prestaciones a favor de cada una de las partes hasta la fecha de terminación del Contrato N° **0884 de 2025**, cuyo objeto fue **Servicio de transporte en diferentes modalidades para el personal, actividades y eventos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y de los diferentes proyectos que ejecuta.**

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Actuando dentro del término legal y contractual, establecido para realizar la liquidación del contrato en asunto, se procede con la misma de la siguiente forma:

De acuerdo con lo manifestado previamente, al CONTRATISTA se le canceló por parte de LA BIBLIOTECA, la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (**\$24.562.500**) EXCLUIDO DE IVA.; conforme a la siguiente asignación presupuestal:

PROCESO INICIAL				
CDP	RUBRO	VALOR CDP	COMPROMISO	VALOR CCP
360	2320202008040304	\$22.903.182	1327	\$22.903.182

	2320202009050303	\$3.000.000		\$3.000.000
	2320202008040310	\$8.820.412		\$8.820.412

Los pagos se ejecutaron de la siguiente forma:

PROYECTO	FACTURA	ORDEN DE PAGO	VALOR
SBPM	FEOL 9440	76246	5.927.100
SBPM	FEOL9492	75492	7.444.800
EVENTOS	FEOL9490	75491	2.984.400
BPP	FEOL9448	76133	1.353.600
BPP	FEOL9535	76168	1.861.200
BPP	FEOL 9539	76186	4.991.400
TOTAL, PAGADO			\$ 24.562.500

Liberaciones realizadas:

De conformidad con lo ejecutado y pagado, y una vez canceladas todas las obligaciones contractuales, hubo lugar a liberación presupuestal mediante reducción **ACE 241 y ARP 158** del 30 de diciembre de 2025.

Valor Final del Contrato (Contrato + Adiciones y/o reducciones)	\$ 34.723.594
Valor ejecutado	\$ 24.562.500
Valor pagado	\$ 24.562.500
Valor liberado	\$ 10.161.094

Terminación:

Después de verificar que el contratista se encuentra a paz y salvo en los aportes al sistema general de seguridad social y pago a parafiscales se procede, de conformidad con la normativa vigente, a dar por terminado el contrato N°. **0884 de 2025** a partir del 31 de julio de 2025.

Liquidación:

Consecuentemente, queda liquidado definitivamente el Contrato N°. **0884 de 2025** cuyo objeto fue **“Servicio de transporte en diferentes modalidades para el personal, actividades y eventos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y de los diferentes proyectos que ejecuta”**

Mérito ejecutivo:

La presente acta presta mérito ejecutivo.

Liquidación unilateral:
En caso de que el contratista no suscriba el presente documento, se procederá con la liquidación unilateral, atendiendo a los parámetros normativos vigentes.

Para constancia firman las partes en señal de aceptación, el 04 de marzo de 2026.

 ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ LA BIBLIOTECA	 CAROLINA GÓMEZ RESTREPO CONTRATISTA
---	---

Proyectó: Kelly Johanna Higinio, Contratista enlace SBPM 

Revisó y ajustó: Olga Giraldo Serna, contratista enlace Eventos 

Revisó: Leydi Johana Jaramillo González, Apoyo a la supervisión 

Revisó: Héctor Urrego, supervisor delegado del contrato 

Revisó: Luz Carime Claro Rodríguez, Profesional Universitaria de Presupuesto 

Revisó: Maria Niyanet Londoño Arenas, Apoyo Gestion Presupuestal 

Revisó: José Luis Bula Madera, Abogado contratista 